

DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Consejería de Educación

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2024/003656

TIPO CONTRATO: Suministro

TÍTULO EXPEDIENTE: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TECNOLOGÍAS INMERSIVAS E INTERACTIVAS PARA EL CIFP SIMON DE COLONIA PERTENECIENTE A LA RED ESTATAL DE CENTROS DE EXCELENCIA DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de tecnologías inmersivas e interactivas para el CIFP Simon de Colonia de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, perteneciente a la red nacional de centros de excelencia de Formación Profesional, dentro del PRTR.

TIPO DE TRAMITACIÓN:

Urgencia

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento abierto simplificado

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

UNIDAD PROMOTORA: Servicio de Planificación y Ordenación de la Formación Profesional

MESA DE CONTRATACIÓN

Titulares

Cargo de la mesa	Miembro designado
Presidente	Jefa de Servicio de Contratación Administrativa (María Teresa del Ferrero Morán)
Intervención delegada	Interventora Delegada (María Luisa Arias Carrera)
Asesoría jurídica	Letrada Jefe (María Noemí Blanco García)
Vocal	Técnico Asesor del Centro de Apoyo a Docencia, Digitalización, Innovación y Emprendimiento (Magdalena Pesquera Barrio)
Secretario	Técnico del Servicio de Contratación Administrativa (Laura Alonso Grañeda)

Suplentes

Cargo de la mesa	Miembro designado
Intervención delegada	Interventor Delegado Adjunto (Pacual Alfonso Pérez Wilk)
Asesoría jurídica	Letrada de la Consejería de Educación (María Eugenia Cobo Gadea)
Vocal	Técnico del Centro de Apoyo a Docencia, Digitalización, Innovación y Emprendimiento (Patricia Castellanos Rodríguez)
Secretario	Técnicos del Servicio de Contratación Administrativa (Roberto Marcos Gómez/Alberto Rodríguez Martín/Daniel Álvarez Peña)
Presidente	Coordinadora de Servicios de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial (M ^a Victoria Mielgo Martínez)



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: 3CQE070RGM4NLHVSP0HUYF

Fecha Firma: 30/04/2024 13:00:07 Fecha copia: 30/04/2024 13:00:33

Firmado: en Valladolid por La Consejera de Educación. Por delegación, art. 1.1 de la Orden EDU/266/2005 de 25/2/2005, BocyL nº 43 de 3/3/2005,

El Director General de Formación Profesional y Régimen Especial AGUSTIN FRANCISCO SIGUENZA MOLINA

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=3CQE070RGM4NLHVSP0HUYF> para visualizar el documento



Con fecha 30 de abril de 2024, ha sido publicado en el Perfil de contratante de la Junta de Castilla León el anuncio de licitación del **A2024/003656 - SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TECNOLOGÍAS INMERSIVAS E INTERACTIVAS PARA EL CIFP SIMÓN DE COLONIA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.**

Vistas las fechas que se establecen en dicho anuncio para la presentación de propuestas así como para la apertura de las ofertas presentadas y admitidas.

Estableciendo el artículo 326 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, la necesidad de que el órgano de contratación esté asistido por una Mesa de Contratación.

Visto el artículo 79.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, en el que se fija la composición que habrá de tener la Mesa de contratación.

En virtud de las competencias atribuidas por la Orden EDU/266/2005, de 25 de febrero, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa y ejecución presupuestaria en el ámbito de la Consejería (B.O.C.y.L. nº 43 de 3 de marzo de 2005),

RESUELVO:

Primero.- Establecer el día 23 de mayo de 2024 como fecha de constitución de la Mesa de Contratación para la apertura del sobre único de proposición relativa a los criterios evaluables de forma automática mediante la mera aplicación de fórmulas y declaración responsable del cumplimiento de los requisitos previos, sin perjuicio del resto de sesiones que haya de celebrar la Mesa de Contratación en el ejercicio de sus funciones.

Segundo.- Designar como miembros de la referida Mesa de Contratación a los empleados públicos que se enumeran en la cabecera de este documento.

